

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, por la que se modifica la denominación específica del IES número 5, en la localidad de Sagunto – El Puerto, con código de centro 46030333, que pasa a denominarse IES Altos Hornos.*

El artículo 13 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, establece que todos los centros tendrán una denominación específica.

El Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOGV núm. 8693, de 09.12.2019), en su artículo 5.6 establece que la denominación específica del centro docente público podrá modificarse a propuesta del consejo escolar del centro, con el informe del consejo escolar municipal o, en su defecto, del ayuntamiento donde esté radicado. La propuesta de cambio incluirá la nueva denominación y un informe en el que se justifique la conveniencia del cambio. La conselleria competente en materia de educación podrá no tener en consideración la propuesta anterior cuando haya razones legales, de interés general o circunstancias justificativas que lo requieran.

Mediante el Decreto 70/2023, de 12 de mayo, del Consell, se creó el Instituto de Educación Secundaria número 5, en Sagunto (DOGV núm. 9597, de 17 de mayo de 2023).

El Consejo Escolar del IES número 5, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2025, propuso por unanimidad el cambio de denominación específica del IES número 5 por la de IES Altos Hornos. Esta propuesta fue trasladada al Consell Escolar Municipal de Sagunto, que en la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2025 acordó aprobar dicho cambio de denominación.

Consultado el Registro de Centros Docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, se constata que no figura inscrito ningún otro centro educativo en la localidad de Sagunto - El Puerto con la denominación propuesta, por lo que no existe riesgo de duplicidad ni de confusión con otros centros ya existentes.

Vista la propuesta del director general de Centros Docentes, de conformidad con esta y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell así como de cualquier otra que me otorgue el ordenamiento jurídico,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Autorizar la modificación de la denominación específica del IES número 5 de Sagunto - El Puerto, con código 46030333, que pasa a denominarse IES Altos Hornos.

##### *Segundo*

Este cambio de denominación se inscribirá en el Registro de Centros Docentes de la Comunitat Valenciana y se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* ante el mismo órgano que dictó la resolución, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 24 de marzo de 2026

El conseller (p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)

Daniel McEvoy Bravo

Secretario autonómico de Educación